

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 235 / 03**

Sucre, 27 de agosto de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, es necesario remarcar en la Resolución presente, los antecedentes para la elección de la Vicepresidencia. El Pleno del H. Concejo Municipal, ante el vacío existente en la Vicepresidencia, por la renuncia del entonces Vicepresidente repuesto Dr. Germán Gutiérrez Gantier por la Sentencia Constitucional N° 0595/2003-R de fecha 6 de Mayo de 2003, donde también se restituye al cargo de Secretaria a la Sra. Mary Echenique Sánchez, causó diferentes interpretaciones de a quien correspondía la Vicepresidencia, con referencia al Art. 14 parág. I de la Ley de Municipalidades.

Que, en Sesión N° 95 de 27 de Agosto de 2003, el Pleno del H. Concejo Municipal ante la solicitud de la Sra. Betty Romero, ve la necesidad de elegir al Concejal a cargo de la Vicepresidencia.

Que, el Art. 14 de la Ley de Municipalidades dice “ El Concejo Municipal, en su primera sesión elegirá su Directiva de entre los Concejales titulares. La Directiva del Concejo estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representarán a la Mayoría y **el Vicepresidente a la Minoría**. Asimismo....”. Recayendo este nombramiento en la H. Concejala Betty Romero Civera, al constituirse en la única representante de la minoría, con seis votos positivos, cuatro negativos y un voto blanco.

Que, el H. Concejo Municipal tiene la facultad a tenor del Art. 12 inc. 4), de emitir Resoluciones.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1 Designar a la Honorable Concejala Betty Romero Civera, Vicepresidente del Honorable Concejo Municipal en sujeción al Art. 14 parág. I, de la Ley de Municipalidades, con seis votos positivos, cuatro negativos y un voto blanco.

Art.2 La Ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL